



SISTEMA DE JUICIO EN LÍNEA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Aceptación de los términos y condiciones de uso.

El Sistema de Juicio en Línea, desarrollado por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se regirá por el marco constitucional y legal aplicable; por los Lineamientos para la sustanciación de Juicio en Línea expedidos por la Sala Superior del Tribunal, así como por los Términos y Condiciones de Uso que se detallan a continuación:

Las personas que ingresen al Sistema reconocen y aceptan:

- I. Los Lineamientos para la sustanciación de Juicio en Línea, que regulan la implementación del Sistema, y que es su voluntad someterse a las disposiciones de los mismos;
- II. Utilizar el Sistema de manera responsable y exclusivamente para la impugnación, presentación de promociones y/o consulta de expedientes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- III. Que la información proporcionada para obtener su Cuenta Institucional es verdadera y se encuentra vigente, además de que puede ser corroborada con algún medio de prueba, en caso de ser requerido;
- IV. Su responsabilidad para capturar de manera correcta la información que proporcionen para obtener su Cuenta Institucional;

- V. Que la tramitación, sustanciación y resolución de los medios de impugnación por esta vía es optativa;
- VI. Su responsabilidad para verificar los datos que registra en la elaboración los medios de impugnación, así como de la integridad, legibilidad, formato y contenido de los archivos electrónicos que envía;
- VII. Su responsabilidad de verificar que el archivo electrónico que contiene la impugnación, las pruebas o la promoción, cumpla con los requisitos técnicos. Asimismo, que sólo podrán ser firmados electrónicamente los archivos en formato PDF, lo cual deberá permitir la búsqueda y copia del texto;
- VIII. Que está prohibido el envío de archivos electrónicos con fines diversos a los de una actuación jurídica procesal, o bien, contravengan el marco constitucional y legal vigente;
- IX. Que el sistema permitirá la impugnación de un acto o resolución en una sola ocasión por cada cuenta de usuario, salvo que se trate de una ampliación de la demanda o recurso;
- X. Que el sistema rechazará el envío de cualquier archivo electrónico que se encuentre infectado por algún software maligno y, en su caso, su responsabilidad para enviar un archivo libre de virus u otro software maligno;
- XI. Que en caso de que se advierta la intención de enviar un archivo electrónico infectado por algún software maligno, el Sistema alertará al usuario para que éste realice las acciones tendentes a corregirlos, y que también se dará aviso inmediatamente a Soporte Técnico, quien realizará las diligencias necesarias para proteger el Sistema de Juicio en Línea;



- XII. Su responsabilidad para subsanar o corregir el contenido del archivo electrónico si es rechazado por el Sistema;
- XIII. Que se podrá cancelar su Cuenta Institucional si incurre en el supuesto referido en los numerales VIII y XI;
- XIV. Su responsabilidad para informar al administrador del sistema sobre cualquier anomalía que les impida impugnar o presentar alguna promoción electrónica. Asimismo, su responsabilidad para verificar el restablecimiento del Sistema, a efecto de que impugnen o presenten la promoción electrónica;
- XV. Que los medios de impugnación materia de juicio en línea deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley;
- XVI. Su responsabilidad para firmar electrónicamente los medios de impugnación o promociones y que, en caso de no hacerlo, éstos se desecharán de plano. Para ello, el Sistema convertirá los archivos en formato WORD a PDF, sin que esto implique una modificación al contenido de los mismos;
- XVII. Su responsabilidad para manifestar, expresamente, si está aportando información reservada o confidencial;
- XVIII. Su responsabilidad para el uso, resguardo y revocación de la Cuenta Institucional;
- XIX. Su responsabilidad para vigilar en todo momento la tramitación, sustanciación y resolución de los medios de impugnación, así como de ingresar oportunamente al Sistema para conocer el contenido de las notificaciones que se hubieren realizado;

XX. Que la consulta del expediente que se forme con motivo de las impugnaciones será en forma electrónica a través del Sistema; su responsabilidad para controlar la consulta que realicen sus representantes legales o autorizados, y que hará buen uso de los archivos electrónicos a los que tenga acceso en el Sistema y que guarde en su computadora o cualquier otro dispositivo de almacenamiento;

2. Requerimientos técnicos

Contar con un equipo de cómputo con las siguientes características:

- ✓ Microsoft Windows 10 o superior
- ✓ Memoria RAM 4 GB o superior
- ✓ Internet
- ✓ Navegador web de última generación Google Chrome o Mozilla Firefox
- ✓ Firma autógrafa escaneada en documento formato PDF.
- ✓ Validar que sus archivos no excedan de los 10 MB, con posibilidad de hasta 10 archivos con dicha capacidad.
- ✓ La velocidad de carga de los archivos a remitir dependerá de la calidad de la conexión de internet del usuario

3. Reserva de derechos

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de modificar, adicionar o eliminar los presentes Términos y Condiciones de Uso del Sistema de Juicio en Línea, así como el de modificar en cualquier momento el Sistema o cualquier parte del mismo.

4. Aviso de privacidad



El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en calle Jesús García número 2427, Colonia Lomas de Guevara, Código Postal 44657, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcione, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Tribunal de Justicia Administrativa serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Tribunal y se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Conocer y resolver las controversias jurisdiccionales en materia de justicia administrativa, y las controversias jurisdiccionales derivadas de las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores, así como resolver en materia de responsabilidades administrativas;
- La tramitación de solicitudes de información y ejercicio de derechos ARCO, recursos de revisión y de transparencia competencia de este sujeto obligado;
- Dar trámite a denuncias y/o quejas, la verificación de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría;
- Contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas que fungen como proveedores de bienes y servicios, documentar las licitaciones públicas, la celebración de contratos y/o convenios con personas físicas o morales, e integrar el expediente laboral del personal que trabaja en el Tribunal, llevar a cabo el pago de sueldos y/o salarios.
- Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://www.tjajal.org/>, o bien, de manera física en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia.